

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho**, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JUAN ANTONIO M. GARCÍA MORILLO, ANÍBAL ERNESTO CLAISSE y el señor Procurador General en su carácter de Vocal Subrogante, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN; y:

CONSIDERANDO:

I. Que es necesario efectuar diversos trámites en la ciudad de General Roca relacionados con la causa seguida contra el señor Juez Letrado Dr. Adolfo Mernies, a la vez que el mismo debe ser notificado de lo resuelto por el Superior Tribunal en dichas actuaciones.

II. Que en consecuencia corresponde designar al Vocal y Secretario respectivos que cumplirán las diligencias respectivas;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar al señor Vocal del Cuerpo, Dr. Aníbal Ernesto CLAISSE y al señor Secretario Dr. José SEMERARO, para que se trasladen el día 9 del corriente a la ciudad de General Roca, a los fines de practicar las notificaciones y efectuar distintas diligencias surgidas de las actuaciones relacionadas con el Jury de Enjuiciamiento seguido al señor Juez de la IIa. Circunscripción Judicial, Dr. Adolfo Mernies.

2º) Comunicar lo dispuesto al Departamento Administrativo a efectos de que efectúe los adelantos de viáticos respectivos.

3º) Regístrese, comuníquese, y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

GARCÍA MORILLO - Presidente STJ - CLAISSE - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.